

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO				81
NOMBRE:	CLASIFICACIÓN:	CLAVE	FECHA DE REGISTRO		
CARTA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA.	TRÁMITE	SIL-SHA-SHA-01	1	3	2012
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO					
ACREDITAR QUE UNA PERSONA DEPENDE ECONÓMICAMENTE DE OTRA.					
USUARIOS					
CIUDADANÍA EN GENERAL.					
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA		
CARTA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA.	\$69.21	30 MINUTOS.	ÚNICA.		
LUGAR DONDE SE REALIZA					
OFICINA RECEPTORA	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.				
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HRS.	TELÉFONO	(472)7-22-01-10 EXT. 140.		
DOMICILIO	MELCHOR OCAMPO #1 PLANTA BAJA, ZONA CENTRO.	E-MAIL	secretaria@silao.gob.mx		
OFICINA RESOLUTORA	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.				
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HRS.	TELÉFONO	(472)7-22-01-10. EXT. 140.		
DOMICILIO	MELCHOR OCAMPO #1 PLANTA BAJA, ZONA CENTRO.	E-MAIL	secretaria@silao.gob.mx		
REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO			
		ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES	
1. ACTA DE NACIMIENTO DEL TRABAJADOR.		1	1	EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE.	
2. ACTA DE NACIMIENTO DEL DEPENDIENTE.		1	1	EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE	
3. CREDENCIAL DE ELECTOR DEL TRABAJADOR		1	1	EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE	
4. CREDENCIAL DE ELECTOR DEL DEPENDIENTE SI ES MAYOR DE EDAD		1	1	EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE	
5. COMPROBANTE DE DOMICILIO (LUZ O AGUA) RECIENTE 2 MESES		1	1	EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE	
4. 2 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL A COLOR (DEL DEPENDIENTE)		2			
5. 2 TESTIGOS CON COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR (VECINOS)			2		

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

EL ORIGINAL SE ENTREGA PARA EXPEDIENTE		*EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUES SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE	
OBSERVACIONES			
SOLO A MENORES O INCAPACITADOS, TRAMITADA POR EL PADRE, MADRE O TUTOR EL COMPROBANTE DE DOMICILIO DEBE SER RECIENTE NO MAYOR A DOS MESES. EN ESTE ESPACIO MENCIONAR SI APLICAN ALGUNAS DE LAS FIGURAS JURÍDICAS DE "AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA"			
NEGATIVA FICTA			
FUNDAMENTOS DE LEY			
LEY DE INGRESOS 2018 PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO. ARTÍCULO 32 FRACCIÓN V. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO ART 128 FRACC. VIII.			
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA			
REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ART 17 FRACC. IX.			
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE			
DESCRIPCIÓN			

SAULO EZIEL CORTES LOPEZ.	YOLANDA FABIOLA VARGAS CASTAÑEDA.	FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN.	NÚM. DE REVISIÓN.
REVISÓ NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZÓ NOMBRE Y FIRMA	12/02/2017	12/02/2017	(1) (2) (3) (4)